



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria y Urgente de 27 de octubre de 2021**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local “...No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos(\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria).

**ASISTENTES**

Anibal Jose Vazquez Fernandez	Alcalde (IU)
Manuel Angel Alvarez Alvarez	(IU)
M Teresa Iglesias Fernandez	(IU)
Delia Campomanes Isidoro	(IU)
Juan Antonio Gonzalez Ponte	(IU)
Francisco Javier Garcia Gutierrez	(IU)
Ana Belen Alonso Losa	(IU)
Luis Angel Vazquez Maseda	(IU)

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

**ASUNTO N° DOS.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER**



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**EXTRAORDINARIO Y URGENTE, LOS DÍAS SIETE Y QUINCE DE OCTUBRE DE 2021.**

Se aprueban por unanimidad, las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, celebradas con carácter extraordinario y urgente los días siete y quince de octubre de 2021.

**ASUNTO N° TRES.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

**A) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO DE MIERES. AUTOS 532/21**

**CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6070.**

**ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO: PAPELERAS Y BANCOS”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 21/10/2021, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del “Suministro de mobiliario urbano: Papeleras y bancos” dividido en 4 lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe estimado anual de 28.650 euros más 6.016,50 euros de IVA lo que hace un total de 34.666,50 euros IVA incluido, siendo los importes de licitación de cada uno de los lotes, los siguientes:

- LOTE 1: 310 €, 65,10 € de IVA (21%). 375,10 € IVA incluido
- LOTE 2: 160 €, 33,60 € de IVA (21%). 193,60 € IVA incluido
- LOTE 3: 300 €, 63 € de IVA (21%). 363 € IVA incluido
- LOTE 4: 250 €, 52,50 € de IVA (21%). 302,50 € IVA incluido

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**SECRETARIA GENERAL.**

**Referencia: SESJGL/2021/25.**

**ASUNTO N° CINCO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN**

**CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/5545.**

**ASUNTO N° SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “TALLER DE ESCRITURA Y TALLERES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL CONCEJO DE MIERES”, DIVIDIDO EN DOS LOTES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 21/10/2021, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Taller de Escritura y Talleres de Animación a la lectura para la Red Municipal de Bibliotecas del Concejo de Mieres”, dividido en dos lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo para los dos lotes de 3.500 euros más 735 euros de IVA, lo que hace un total de 4.235 euros (IVA incluido): 2.200 euros más 462 euros de IVA para el Lote 1 y 1.300 euros más 273 euros de IVA para el Lote 2
- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición efectiva de la consolidación de los recursos.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**URBANISMO.**

**Referencia: 2021/6444.**

**ASUNTO N° SIETE.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ALMACÉN Y GUARDERÍA DE VEHÍCULOS PARA EMPRESA DE TRANSPORTES EN C/ EL SUTU, PARCELAS 27 Y 28 (POLÍGONO INDUSTRIAL VEGA DE BAIÑA-MIERES) APERTURA 9383/19 (PTS-2021/6444)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 25/10/2021, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a TRANSPORTARIUM S.L. rep.(\*\*\*), la licencia para apertura de almacén y guardería de vehículos para empresa de transportes en C/ El Sutu, parcelas 27 y 28 (Polígono Industrial Vega de Baiña-Mieres), Ref. Catastrales: 0352205TN7905S0001IR y 0352206TN7905S0001JR, debiendo ejercerse con estricta sujeción a los proyectos técnicos y demás documentación obrante en el expediente.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

**LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EJERCERSE**, en ningún caso, antes del otorgamiento de la autorización para la puesta en funcionamiento de la misma, que se otorgará, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

**CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6429.**

**ASUNTO N° OCHO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL”.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 25/10/2021, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Prorrogar con ODILOTID, S.L. – CIF: B30856439 el contrato para la prestación del "Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación de gestión del Archivo Municipal", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 2.660 euros más 558,60 euros de IVA, lo que hace un total de 3.218,60 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de una anualidad que concluirá el 14/11/2022.

2º La firma de la notificación de la resolución supone la formalización del contrato para la prestación del servicio referido en el apartado 1º.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.**

**Referencia: 2021/4941.**

**ASUNTO Nº NUEVE.- RECTIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A MEDIO/A, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 26/10/2021, formulada por la Técnico de Personal, en los siguientes términos:

1º.-Rectificar las bases específicas del proceso para la selección de un/a Técnico/a Medio/a, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo de plantilla, por turno de promoción interna, en concreto la base quinta referida a la publicidad

Donde dice

“Se procederá a convocar el proceso selectivo mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas”

Debe decir



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“Se procede a convocar el proceso selectivo. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el BOPA”

2º.- Ordenar la publicación de la presente rectificación en el BOPA

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Régimen Interior para su tramitación.

**CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6266.**

**ASUNTO Nº DIEZ.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE FACHADAS: CENTRO DE EDUCACIÓN DE LAS VEGAS DE FIGAREDO”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 25/10/2021, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Rehabilitación de fachadas: Centro de Educación de Las Vegas de Figaredo”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 191.340,84 € más 40.181,58 € de IVA, lo que hace un total de 231.522,42 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/2184.**

**ASUNTO Nº ONCE.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS ARBOLADAS EN EL CONCEJO DE MIERES”.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 25/10/2021, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Adjudicar a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. CIF: A28541639, el contrato para la prestación del servicio de “Conservación, mantenimiento y limpieza de espacios verdes y zonas arboladas en el Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 438.563,12 euros más 82.449,87 euros de IVA, lo que hace un total de 521.012,99 euros (IVA incluido). 14,14 personas a adscribir a la plantilla para la ejecución de este contrato, de las cuales el 50% serán mujeres; 25% de porcentaje de personas con discapacidad que empleará en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas o sustituciones y 25% de porcentaje de personas en situación de exclusión social (art. 2 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre) que empleará en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas o sustituciones. Todo ello de acuerdo con la oferta presentada y con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación, al haber presentado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.
2. Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío la notificación de la adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

Documento firmado electrónicamente por  
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ  
Alcalde  
Ayuntamiento de Mieres 29 de octubre de 2021  
12:59:27

Documento firmado electrónicamente  
ADELA CASASOLA CASADO  
T.A.G. URBANISMO  
Secretaria acctal  
Ayuntamiento de Mieres 29 de octubre de 2021 12:52:18